



Estimado Residente del Condado de Manatee:

La Temporada de Huracanes comienza el 1 de Junio y se extiende hasta el día 30 de Noviembre. Si usted utiliza equipo médico que dependen del suministro eléctrico, o vive en una zona de evacuación o casa rodante/prefabricada, deberá evacuar su hogar ante la amenaza de un huracán. Tal vez desee abandonar el área en cuanto sepa que el huracán es inminente. Instamos a los residentes del condado a utilizar los refugios públicos sólo en caso de no contar con otras alternativas, tales como permanecer en la casa de un amigo o familiar o en un hotel que se encuentre fuera de la zona de evacuación. Es importante comprender que la vida en los refugios es muy precaria y puede resultarle difícil. Recuerde: los refugios deben ser su último recurso.

Si usted necesita un medio de transporte para evacuar o requiere asistencia para establecerse en un refugio, puede pre-inscribirse para acelerar el proceso. Para pre-inscribirse y recibir asistencia a la hora de solicitar estos servicios a un Refugio para la Población General, Refugio para Ciudadanos con Necesidades Especiales, Hospital o a una casa-hogar, deberá completar el formulario adjunto. La inscripción debe realizarse anualmente. Cada año recibirá un formulario (aproximadamente 60 días antes de su cumpleaños). Debe actualizarlo y enviarlo para conservar su inscripción. Por favor, complete el formulario adjunto y envíelo a: Manatee County Emergency Management, PO Box 1000, Bradenton, Florida 34206-1000.

Los tipos de transportación y refugio varían de acuerdo con las necesidades médicas de cada ciudadano. Durante una evacuación, los Operadores de la Unidad de Necesidades Especiales lo llamarán para confirmar su información médica e indicaciones de transporte actualizadas. Los refugios para la población en general, administrados por la Cruz Roja Americana, están ubicados en Escuelas del Condado de Manatee que han sido reforzadas adecuadamente. Llame a la sucursal de la Cruz Roja Americana más próxima a su hogar al 792-8686 para recibir información sobre los refugios. El Comité Médico de Necesidades Especiales evaluará su formulario para determinar si debe ser trasladado al Refugio para Ciudadanos con Necesidades Especiales o al Refugio para la Población General. Asegúrese de que la persona que lo cuida lo acompañe al refugio. Por favor, tenga en cuenta que si elige la opción "ambulancia" como medio de transporte en el formulario adjunto, será transportado **SÓLO** a un hospital o a una casa-hogar. Debe contactarse con los mismos y consultar si deberá pagar por los servicios médicos que reciba.

La lista adjunta le ayudará a prepararse para la evacuación. Si usted sigue una dieta especial, deberá llevar alimentos no perecederos a cualquier refugio al que sea asignado, incluyendo el Refugio para Ciudadanos con Necesidades Especiales. No se permiten mascotas. Debe adoptar las medidas necesarias para el cuidado de su mascota previamente. Si desea formular alguna pregunta llame al (941)748-4501 X 3530. Para preguntas médicas específicas, llame al (941)748-0747 X 1297 o X 1450.

Atentamente, Laurie Feagans, Jefa de Manejo de Emergencias

# ***LISTA DE CONTROL PARA EVACUADOS CON NECESIDADES ESPECIALES***

A continuación se enumeran las medidas que usted debe implementar ANTES de la evacuación. Usted y su cuidador DEBEN estar listos antes del arribo del transporte de evacuación proporcionado por el condado. La evacuación de los ciudadanos con necesidades especiales debe realizarse antes del congestionamiento del tráfico. No olvide que, aunque el día esté soleado, la tormenta se avecina. Por favor, recuerde que usted es uno de los más de 1200 ciudadanos que se han inscrito para recibir nuestra ayuda. La División de Manejo de Emergencias del Condado de Manatee lo llamará para indicarle aproximadamente a qué hora lo recogerá el transporte.

## **ESTAS SON ALGUNAS DE LAS COSAS QUE DEBE HACER ANTES DEL ARRIBO DEL TRANSPORTE:**

### **AHORA:**

1.  Tome las medidas necesarias para dejar el cuidado de sus mascotas en manos de su veterinario, familiares o amigos. No podrá llevar a sus mascotas al refugio. Asegúrese de que cuenten con un collar de identificación y de disponer de los certificados de vacunación.

### **A LA HORA DE EVACUAR:**

#### **2. Prepare un bolso y disponga de los siguientes elementos:**

- Medicación para 3 semanas, lista de medicamentos y nombre de su(s) médico(s)
- Órdenes médicas, incluyendo una orden de “No Resucitar”, si corresponde
- Su andador, silla de ruedas y demás equipamiento médico
- Concentrador de oxígeno (si necesita oxígeno), lleve el equipo completo. Sólo se suministrará oxígeno de emergencia en el Refugio para Ciudadanos con Necesidades Especiales.
- Ropa limpia para tres días
- 1 Par de anteojos adicional
- Frazadas y almohadas
- Artículos de higiene personal
- Llaves de su casa y auto
- Agenda telefónica personal o lista de números importantes
- Documentos importantes, incluyendo sus documentos de identificación, en bolsas de plástico herméticamente cerradas
- Silla plegable, silla de jardín o cama para acampar
- Material de lectura
- Refrigerios no perecederos para consumir hasta que los refugios entren en plena actividad
- Alimentos no perecederos si usted cumple una dieta especial

3.  Llame a su cuidador y familiares, incluyendo a los que residan fuera del estado, para informales acerca de sus planes de evacuación.

4.  Es importante que, de ser posible, corte los suministros de electricidad, agua y gas.

5.  Por favor, evacue a todas sus mascotas antes del arribo de su transporte de evacuación. Los asistentes sociales de emergencia no podrán asistirlo en el cuidado de sus mascotas.

### **CUANDO SE APROXIME LA TORMENTA:**

6.  Haga los preparativos necesarios para todas sus necesidades médicas, tales como la diálisis, cuando escuche que se aproxime una tormenta.

**SI TIENE ALGUNA PREGUNTA, POR FAVOR  
LLAME AL MANEJO DE EMERGENCIAS DEL CONDADO DE  
MANATEE AL (941)748-4501 X 3530**

SpNS Final Letter & Check List 3.30.2007